EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XII

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre...... 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Martes 11 de Diciembre de 1894.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.

En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100, Palencia.

NÚM 3460

ASOCIACIÓN DE VITICULTORES

Según juicio celebrado hoy en el Juzgado municipal, la Asociación de viticultores de Palencia contra varios deudores que por guarderío de sus viñedos adeudaban á la misma, ha sido resuelto favorablemente á esta Asociación para que paguen los descubiertos con más las costas y gastos originados en el mismo. Para lo cnal se suplica á todos los que se hallen en este caso se personen en el término improrrogable de 15 dias á satisfacer sus talones en casa del señor Tesorero, Virreina 7 y 9, para evitar de este modo lo sensible que la es á dicha Junta el tener que tomar la determinación como la verificada en este día.

La Comisión.

VINO

Tinto y clarete superiores á 25 céntimos litro. Bodega de D. Eumenio Rodríguez.

171, Mayor pral., 171.

EN BENEFICIO DEL PUBLICO

Se vende pan superior en la acreditada bodega de Secundino J. Fernández, Mayor pral., número 62, á 28 céntimos kilo.

Se venden dos cerdos, de clase superior y un peso aproximado de trece arrobas cada uno. Para tratar en ellos, dirigirse á Crisógono Garrachón, Monjas, núm. 5.

Desde la Corte

Madrid 10 de Diciembre de 1894

Sr. Director.

Hoy, como ayer, la prensa y la opinión se muestran fatigadas por el debate político, y ansiosas de que termine pronto, para que pueda comenzar la discusión de los proyectos pendientes, mucho más beneficiosos que esas recriminaciones mutuas y esos estudios de política retrospectiva. Por fortuna, todo hace creer que el indicado debate concluirá mañana ó pasado.

Algún periódico insiste en excitar al Gobierno para que no descuide en manera alguna la discusión de las reformas antillanas, para cumplir compromisos de honor del partido fusionista y llevar la tranquilidad á las provincias antillanas.

Otros creen que lo que más interesa es ultimar la reforma arancelaria y entrar pronto en la discusión de los presupuestos.

A primera hora juró hoy en el Senado el general Weyler, marqués de Tenerife, que ha dejado por breves dias el mando del cuerpo de ejército de Cataluña para tomar posesión de su asiento dentro del plazo fijado por la ley.

El general Weyler regresará á Barcelona el miércoles, habiendo ofrecido al Alcalde de la ciudad condal, que también se encuentra en Madrid, apoyar sus justas pretensiones respecto al asunto de las murallas.

Después de jurar dicho general, habló el señor Groizard para comunicar oficialmente al Senado lo que ya había dicho la prensa, es decir, que son inexactos los rumores circulados en el extranjero respecto á la cesión de la isla Peregil con el imperio de Marruecos á la Gran Bretaña.

El Conde de Casa Valencia se congratuló de que la noticia no se hubiera confirmado, y el marqués de Villasegura volvió á insistir en que la propiedad de dicho peñón ó islote pertenece á España. Iba á leer varios documentos para demostrar su afirmación, pero el ministro de Estado le hizo desistir, manifestando de paso cuán delicadas son estas cuestiones internacionales, en las que hay que proceder con suma prudencia.

Un suelto publicado por varios periódicos, hablando de ciertas dificultades que habían surgido para el arreglo de la enseñanza religiosa entre el Gobierno y los prelados, ha inspirado al Sr. Conde de Canga Argüelles una pregunta, que ha contestado galantemente el señor Groizard. Ha dicho este que el Gobierno espera y desea que los prelados, à quienes más directamente interesa el asunto le presente la fórmula consabida.

Entróse después en la orden del dia continuando el debate acerca de la interpelación de Bosch. Habló extensamente el Sr. Merelo, consejero de Instrucción pública y persona muy competente en materia de enseñanza, quien hizo una critica severa y razonada de las célebres reformas del Sr. Groizard.

Mientras en el salón de sesiones proseguía esa discusión, se han reunido, con asistencia del ministro de la Gobernación, las comisiones que entienden en los proyectos de ley de Sanidad y mejora de las poblaciones. Según parece, el señor Ruiz Capdepón, dispuesto a secundar la obra de su antecesor, señor Aguilera, ha mostrado interés porque ambos proyectos sean leyes lo mas pronto posible.

¡Ojalá mejoren con ellos la salud pública y el ornato de nuestras grandes ciudades, al par que reciben ocupación millares de obreros!

—Que se da por terminado hoy el debate politico. —Que no podrá terminar hoy porque no quieren renunciar á la palabra los que la tienen pedida y son bastantes en número. Ante pareceres tan contrarios vaya V. á saber lo que sucederá. Ello es que ya muy avanzada la tarde comienza el debate después de un sinnúmero de preguntas y de haberse reunido las secciones.

Un diputado preguntó cuándo se presentarían los presupuestos y el ministro le dijo que pronto.

El señor Carvajal quiere interpelar al Gobierno sobre las relaciones políticas y económicas con la República de Andorra donde en nombre de España existe el régimen feudal. Maura acepta la interpelación y ya señalará dia.

El Sr. Silvela (D. Eugenio) apoya una proposición para que el corcho en panes ó en tablas devenguen á su exportación 35 pesetas por cada cien kilogramos. El señor Maura en nombre del Gobierno dijo que no se oponía á que la proposición pasase á las secciones, sin que ello prejuzgase la cuestión, pero algunos diputados de la mayoria gritaron—¡Que no se tome en consideración! y los partidarios de aquella pidieron que se votase.

Cuarenta y seis dijeron que no y 43 que si resultando desechada la proposición. Mientras se votaba hubo vivos diálogos entre unos y otros.

Un diputado catalán presentó una exposición de la Liga de Productores pidiendo lo siguiente:

Impuesto transitorio sobre los trigos extranjeros y las harinas; gestionar el cumplimiento de las disposiciones sobre tributación de las viñas filoseradas; revisión de los cartillas evaluatorias; procurar la rebaja de las tarifas de ferrocarriles para el trasporte de vinos cereales, abonos y ganados.

Durante la reunión de las secciones se dijo que al Sr. Cánovas habia decidido intervenir en el debate politico y que se procuraria que acabara hoy prorrogando la sesión y haciendo desistir á algunos oradores de hacer uso de la palabra.

Las secciones autorizarón la lectura de una proposición suprimiendo el impuesto de cinco pesetas por cada 100 kilos con que grave el arancel vigente la exportación del corcho en panes.

Otra, pidiendo que se supriman los derechos de carga é impuesto industrial establecidos sobre azúcares y mieles en la isla de Cuba.

Otra, creando un impuesto transitorio de 24 pesetas por hectólitro de trigo, 16 de centeno y 14 de cebada.

Otra, firmada por los Sres. Calbetón, Labra, Casariego, Muro, etc., modificando la división territorial de Vizcaya.

Otras referentes á ferrocarriles económicos de Utiel á Landete, y de Burgos á Soria, pasando por los rios Arlanzón y Duero.

En efecto, según se me indica por teléfono los Sres. Azcárate y Celleruelo renuncian á la palabra, no sin antes declarar el último que los posibilistas han hecho la evolución cumpliendo un deber de conciencia, de lealtad y de patriotismo.

El conde estaba muy débil. Se levantó y dió algunos pasos vacilante.

M. de Más estaba tranquilo y silbaba un aire de caza.

Por fin M. de Morangis, que iba adquiriendo fuerzas por momentos, se colocó frente á M. de Más, y le miró con fijeza.

—¿Con que me he salvado? le dijo.

—Sí, caballero.

—¿Y puedo marcharme?

—Aún no...

—¡Ah!

—Es preciso que me déis tiempo para salir del castillo.

—¿Por qué?

—Porque como ya he tenido el honor de decíroslo, no quiero batirme con vos antes de quince días, y cuando ya nadie se acuerde del conde de Morangis.

—¿Cómo?

—Quiero decir, cuando los periódicos de París hayan publicado un suelto concebido poco más ó menos en estos términos:

«Hace algunos días anunciamos á nuestros lectores el casamiento del conde Pablo de Morangis con la señorita Blanca de Pie-

X.

Hubo un momento de silencio entre M. de Más y el conde.

Este último sufría ya violentos dolores cuando bebió el contraveneno.

Un calor intolerable quemaba su pecho y sentía un fuerte dolor de cabeza.

Estos dolores se calmaron como por encanto, y su rostro crispado se tranquilizó insensiblemente. Todo fué asunto de diez minutos, al cabo de los cuales dijo M. de Más:

—Estáis salvado, dentro de algunas horas no experimentaréis ningún mal.

Pero Blanca le miró, y por la primera vez acaso, fué este hombre aterrado por una mirada.

—Hablad, pues, mandad, murmuró el conde vencido.

Y llevó la mano à su pecho donde sentía un fuego abrasador.

—Sentaos delante de esa mesa, dijo la condesa con tono imperioso, y escribid:

«Este es mi testamento. Dejo á mi viuda la condesa de Morangis, todos mis bienes, con encargo de pagar á un inglés llamado Jorge Trench que me ha salvado la vida tres veces una pensión de treinta mil francos.»

«Me he casado ayer y acabo de apercibirme que tengo el germen de una enfermedad terrible, *la plica*. He adquirido esta enfermedad en mi viaje á Alemania, y no teniendo valor para hacer por ella viuda á mi esposa, prefiero suicidarme.

El conde arrojó la pluma.

—No, jamás, dijo.

—¡Pensadlo bien!... dijo la condesa. Os doy diez minutos de reflexión.

Un dolor más violento que los que hasta entonces había sentido, se empezó à apoderar de M. de Morangis.

M.C.D.2022

Se levanta después el Sr. Cánovas y dice que el *Diario* de Barcelona pertenece á la escuela Conservadora pero no al partido conservador.=Salmerón con este testimonio, dice, quiso defenderse de la acusación sobre ser favorable á la emancipación de Cuba.

Salmerón: Yo no he querido vender á Cuba.

Cánovas: Quería S.S. darla de balde (Risas).

Afirma que el partido conservador luchó frente á la revoleción combatiendo la emancipación de la isla.

Compara los tiempos de la revolución con los actuales dando ventaja á estos. Prim se equivocó entonces como ahora se equivoca Salmerón (aplausos).

Habla después Llorens. El diputado carlista dice refiriéndose á Castelar que á enemigo que huye puente de plata. Quiere justificar los sucesos de San Carlos de la Rapita y el levantamiento de los carlistas, y la Cámara no le deja hablar ni el presidente se lo tolera, en vista de lo cual se sienta el orador.

El Sr. Carvajal comienza cuando cierro esta carta.

Suyo afecmo.— MENCHETA.

Medidas plausibles

—

En estos tiempos en que tan descuidada está la enseñanza y tan poca atención merecen de parte de las autoridades cuanto á tan sagrados intereses afecta, es digna de aplauso y encomio la conducta de autoridades que, como el alcalde de Moral de Calatrava, tanto se afana por conseguir que raye á gran altura la enseñanza en dicho pueblo.

D. José Clemente y López del Campo, que así se llama la digna autoridad á que aludimos, ha dictado un bando, modelo de corrección, del que copiamos el siguiente párrafo:

«Los pueblos que miran con indiferencia la importancia moral y social de la educación é instrucción de la niñez, son víctimas de su ignorancia y están perpetuamente expuestos á ser gobernados y administrados por los audaces é inmorales, que abusan de su falta de instrucción y de la debilidad de su carácter; los degradan y envilecen, los arruinan, disponen de ellos á su antojo y hasta del sudor de su trabajo, y aplican la fortuna municipal á la satisfacción de sus apetitos, que anteponen siempre á las sagradas atenciones y necesidades públicas.»

El señor Clemente, amparado en las disposiciones vigentes, dicta varias reglas que bien quisiéramos poder copiar, pero que, por su extensión y la falta de espacio no reproducimos, limitándonos á copiar las siguientes:

«1.° Los niños y niñas, de seis á nueve años de edad, que no se eduquen é instruyan en el hogar doméstico ni en las escuelas privadas, concurrirán á las escuelas públicas sin excusa ni pretexto alguno.»

«2.° Los padres, tutores ó encargados de los niños ó niñas, que no cuiden de enviarlos á las escuelas públicas ó privadas, serán amonestados por la primera vez y multados por la segunda, en la forma que la ley determina.»

Conducta tan loable y tan acertadas medidas, bien merecen que sean de todos conocidas, y desearíamos ver que todos los alcaldes imitaran al señor Clemente, que tan digno uso hace de la autoridad que le está encomendada.

Las cédulas personales

—

Una nueva disposición

La Dirección general de Contribuciones é Impuestos ha declarado, con carácter general, que contra lo que exigía el arrendatario de cédulas personales de Madrid. no debe tomarse en cuenta ni servir de base para la exacción de este impuesto la renta de los valores del Estado que perciban los individuos.

He aquí los fundamentos en que se apoya aquella resolución:

Considerando que dentro de lógica no cabe discurrir de modo que llegue á presentarse razonable que el poseedor de valores del Estado, etc., contribuya al impuesto personal de cédulas, apreciándole las rentas que aquéllos le produzcan, y el daeño de una finca, de una industria, etc., contribuya tomándole en cuenta, no la renta que le da su industria ó su propiedad rústica y urbana, sino la contribución sin recargos que por ella paga, lo cual supondría, en muchos casos, que unos pagarían en razón del 100 por 100 de su haber íntegro total y otros en razón del 10 por 100 del suyo;

Considerando que el verdadero concepto del impuesto le tuvo la Hacienda antes de arrendarle, y nunca tomó en cuenta la renta de valores del Estado ni de otros establecimientos para la exacción de aquél, porque desde luego juzgó que era un impuesto puramente personal, y que las bases que le sirven de fundamento excluían todo gravamen real, que ya se realizan por otros medios adecuados, como queda dicho;

Considerando, por último, que la mejor prueba de que no debe tenerse en cuenta el haber del ciudadano para el impuesto, y de que es personal, está en el art. 1.° de la ley, que exceptúa á los menores de catorce años, que no son personas desde el punto de vista jurídico, y que, sin embargo, pueden ser dueños de respetables sumas.

Así deben tenerlo entendido los contribuyentes á quienes pueda exigirse cédula con arreglo á la renta del Estado declarada.

De todas partes

Dicen los periódicos de la Corte, que los asuntos económico y arancelario, ó sea los únicos que importan al país, se dejarán pendientes de resolución hasta que se reanuden las sesiones, pasadas las fiestas de Navidad.

Y el Gobierno con paciencia
después de tanto combate,
vera que esa negligencia
es tan solo consecuencia
del político debate.

***

La mayor parte de los Sres. Senadores y Diputados, empiezan á abandonar la Corte, con motivo de las vacaciones de Navidad.

Aplaudo la solución
de que tomen el portante
regresando á su región;
¡ante el pavo y el turrón
no hay ley que sea importante

***

¿Si? pues espera por ella?
Leo en un periódico:

«La comisión de diputados catalanes no regresará á su país hasta el viernes ó sábado, con el fin de llevar alguna impresión concreta acerca de la discusión sobre la reforma arancelaria.»

Pues más vale que se marche
sin esperar un momento,
pues la única impresión
que ha de llevar á sus pueblos,
es solo que hasta la fecha
se han armado en el Congreso
cada cosa y cada lío
que cantan casi el misterio.

Un aficionado á cálculos, que seguramente ha soñado con el premio mayor de la lotería de Navidad, ha hecho las siguientes averiguaciones:

Se necesitan veintiún días y veintidos noches para contar los 600.000 duros. Formarían una columna de kilómetro y medio. Invertidos los tres millones en vino, se podría comprar un millón de cántaros, para cuyo transporte haría falta una recua de 50.000 mulas, y así sigue haciendo cálculos de lo que puede adquirirse con los tres millones de pesetas.

¡Quién las pescara!

Sección oficial

GACETA DE MADRID—10 Diciembre 1894

Guerra.—Real orden mandando publicar la relación en que consta la distribución que ha dado el capitán general de ejército D. Arsenio Martínez Campos á las 31.709.30 pesetas recogidas por suscrición hecha por el periódico de Barcelona *La Vanguardia*, y que entregó al citado capitán general su director-propietario el diputado á Cortes D. Carlos Godó, para las familias de individuos del ejército muertos en los combates que tuvieron lugar en Melilla el año próximo pasado, ó de sus resultas, y para los inutilizados á consecuencia de aquellas operaciones.

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de ministros.

Junta provincial del Censo Electoral.—Circular sobre elecciones.

Intervención de Hacienda—Relación de los compradores de bienes nacionales cuyos pagarés han de satisfacerse los días de sus respectivos vencimientos.

Fábrica Militar de harinas de Aguilarejo.—Convocando á concurso que tendrá lugar el día 9 de Enero próximo para la adquisición de trigo con destino á la Fábrica de Harinas de Aguilerejo.

Ayuntamiento de Palacio del Alcor.—Anunciando vacante la plaza de Médico titular de dicho Ayuntamiento.

Id. de Santa Cecilia del Alcor.—Id la de Guarda de campo.

Id. de Villoldo.—Id. la de Farmacéutico.

Local y Provincial.

El *Boletín Oficial* de hoy publica la Relación de Compradores de Bienes Nacionales cuyos pagarès han de satisfacerse en los días de sus respectivos vencimientos.

Ha regresado á esta capital nuestro distinguido amigo el Excmo. Sr. don Narciso Ribot, Gobernador civil de esta provincia, habiendo vuelto á encargarse del mando de la misma, y cesando, en su consecuencia el expresidente de la Diputación provincial Sr. D. Ricardo Gutièrrez Marin.

Con la mayor pompa y solemnidad celebró ayer tarde en la espaciosa iglesia de San Francisco, su función anual la piadosa Asociación de la «Obra de la Propagación de la Fe,» para conmemorar la fiesta de su titular San Francisco Javier.

El aspecto que ofrecía el suntuoso templo, era hermoso, sin desdecir en nada de la seriedad que prescriben los actos religiosos, viéndose ocupadas las naves de aquel por multitud de fieles, en su mayor parte protectores de tan benéfica Asociación.

El acto, que resultò, según decimos, impregnado de la mayor brillantez, vióse honrado con la presencia de nuestro Rvdmo. Prelado, prestando mayor solemnidad y esplendor á la fiesta, la Capilla de la Santa Iglesia Catedral.

El sermón estuvo á cargo del Padre

— 128 —

—¡Agua! dijo, ¡agua!... ¡Voy á morir!...

—Aún tenéis tiempo de escribir.

El conde no dudó más. Su mal era intolerable; tomó la pluma y escribió.

—Firmad, dijo la condesa.

Dudó un momento aún, pero el dolor le arrancó un grito agudo y firmó.

Entonces Mad. de Morangis tomó el papel é hizo una seña á M. de Más.

Este tomó un vaso de encima de la chimenea y echó dentro cinco pastillas que no tardaron en disolverse y dar al agua un color amarillento.

El conde le miraba anhelante.

Blanca se guardó en el pecho el testamento de su marido.

—Caballero, le dijo, olvidaba deciros que Jorge Trench sois vos. Dentro de tres días se encontrará vuestro cadáver, que me he proporcionado del anfiteatro de París, á medio enterrar en el cenagoso camino del Cousin.

Este cadáver será desfigurado por un pistoletazo, se le vestirá con vuestra ropa y se le encontrará vuestro testamento en el bolsillo cuidadosamente encerrado en una

— 129 —

cartera. El conde de Morangis tendrá unos funerales propios de su clase.... descuidad...

En cuanto á Jorge Trench, vivirá cómoda mente con treinta mil libras de renta.

El resto de vuestra fortuna será para los pobres.

—¡Agua! ¡Agua! gritó el conde que sufría horriblemente.

La condesa se levantó y desapareció llevándose el testamento.

Entonces M. de Más se aproximó y le alargó el vaso al conde que le tomó con avidez, y apuró de un trago su contenido.

¡Ya era tiempo! murmuró M. de Más,

— 132 —

rrefeu, llevado á efecto con una simplicidad patriarcal en la capilla del castillo de Roche-Noir. Hoy tenemos que anunciarles una horrible desgracia...»

M. de Más interrumpió su lectura.

—Vuestra muerte, dijo. será considerada como una calamidad pública.

El conde, que iba recobrando su audacia á medida que se calmaban sus dolores, se encogió de hombros y dijo:

—Caballero, vos contáis sin los tribunales.

—¡Bah!

—Los tribunales á quien yo me dirigiré para hacer constar mi identidad.

—Es difícil en presencia de un acto mortuorio en toda regla.

—Difícil será, pero no imposible. Mis amigos me reconocen...

Una silenciosa sonrisa saltó á los labios de M. de Más.

Esta sonrisa heló á M. de Morangis. Sin embargo continuó:

Los tribunales deshacen un casamiento contratado por la influencia de una amenaza de muerte.

M.C.D.2022

Eduardo M.ª García Frutos, de la Compañía de Jesús.

Felicitamos á dicha piadosa Asociación por el interés que demuestra en todo cuanto se relaciona con la misma.

Se ha firmado una Real orden concediendo á los opositores aprobados del cuerpo de Correos que no han obtenido plaza, la espectación de destino para ser colocados á medida que vayan vacando aquéllas.

Para mañana está señalada por esta Audiencia la vista en juicio oral contra Marcelina Molinero por hurto doméstico.

Abogado D. Octaviano Santoyo.—Procurador D. Pedro Cea.

En la mañana de hoy ha sido detenido un sujeto por el delito de hurto, consistente en una manta de cama, de la posada de D. Pedro Guerra, calle de Burgos, núm. 29, siendo puesto en la carcel por la Inspección de Vigilancia á disposición del Juzgado de Instrucción, y con remisión del objeto robado.

El Ayuntamiento de Valladolid ha votado la suma de 15.000 pesetas para los gastos de traslación del cadáver de Zorrilla desde la corte al cementerio de aquella capital, en la que nació el inmortal autor del *Don Juan Tenorio*.

Empiezan á regresar á sus casas, con objeto de disfrutar de las vacaciones de Navidad, muchos de los alumnos que cursan sus estudios en las Universidades.

De esto se quejan la mayor parte de los periódicos, y creemos que con sobrada razón, toda vez que anticipan casi quince días á aquel en que conceden oficialmente los vacantes.

Asunto es este en que corresponde se fije la atención de los padres y no de la prensa, y por eso hacemos punto final, no sin antes recordar los perjuicios que muchas veces se ocasionan á los escolares por tomarse los vacantes con tanta anticipación.

Hoy se ha reunido en el Excelentísimo Ayuntamiento la Junta local de 1.ª Enseñanza, para tratar de la visita que han de hacer á las escuelas de esta capital.

Ahora que se practican las expropiaciones para el mercado cubierto, y cuya obra está reclamada desde hace algún tiempo por el vecindario, debiera fijarse nuestro Municipio en las dos salientes que forma el antiguo Convento de San Francisco destinado hoy á oficinas del Estado, en su fachada del Mediodia. Desapareciendo aquellas, formaría una recta con la Casa de Maternidad dejando más amplitud al citado Mercado.

Hacemos esta observación, que no conceptuamos desprovista de fundamento.

Es bastante el movimiento que se nota con respecto á la próxima elección de un Diputado provincial por el Distrito de Astudillo-Baltanás, por vacante del Excmo. Sr. D. Joaquin Monedero.

Siendo algunos los candidatos que se presentan á dicho cargo con mas ó menos probabilidades de éxito, sería prematuro adelantar noticias en este sentido, y por esto nos abstenemos de hacerlo.

Según vemos en los periódicos de León, será muy facil que empiece á construirse en aquella capital una plaza de toros, para cuyo objeto se ha abierto una suscripción popular que alcanza ya á una respetable suma.

Con el regreso á sus respectivos pueblos de los mozos del actual reemplazo que acudieron á esta capital con motivo de la operación del sorteo, ha terminado el movimiento y la animación que se notó estos últimos días. Movimiento que, según expusimos en nuestro número de ayer, se convierte todos los años en completo barullo, aunque este no hemos tenido que lamentar otro percance que el que también consignamos en el citado número.

Y hasta otro año.

La fábrica Militar de Harinas de Aguilarejo, convoca á concurso que se celebrará el día 9 del próximo Enero, para la adquisición de trigo de buena clase con destino á dicha fábrica.

Mañana empezará á girar sus visitas á las Escuelas de esta capital la Junta local de primera enseñanza, que según decimos en otro lugar de este número, se ha reunido hoy para tomar acuerdo en uno de los salones del Excmo. Avuntamiento.

El Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis Dr. D. Enrique Almaráz y Santos, á quien tanto interés inspira todo cuanto se relaciona con la cultura y el buen método de enseñanza en la Diócesis que dirige con el celo é inteligencia que todos en él reconocemos, honrará á la Junta, visitando también las Escuelas, como lo ha venido haciendo otros años.

En las primeras horas de la mañana del día 8, llegó al Parador de D. Juan García Ramos, en la calle de Srn Juan, una mujer á quien acompañaba un hijo como de unos doce años.

Dejó en el comedor una maleta y una cesta y encargó al hijo que no se moviera y tuviera cuidado de aquellos objetos hasta su regreso; la madre tardaba y el chico tomó la resolución de recoger de la cesta unas quinientas pesetas que en ella traían y se salió con ellas á dar una vuelta por la ciudad.

Regresa la madre y nota la ausencia del hijo y del dinero, suponiendo que aquél había sido asesinado para robarla la cantidad, da parte en esta forma, y el Sr. Juez de instrucción, personado en la casa donde la madre decía haberse cometido los hechos referidos, ordena la detención de cuantas personas allí se hallaban y dispone au conducción á la càrcel.

Cuando se dirigían camino de la cárcel, apareció el hijo, que interrogado por el Juez, manifestò tener en su poder la cantidad que contenía la cesta, y que más previsor que su madre, no había querido dejar en la cesta al abandonar el parador.

En vista de estas manifestaciones el Sr. Juez puso en libertad á todos los detenidos.

Lo que éstos no han echado de sí es el susto consiguiente, debiendo la madre haber sido siquiera encerrada por su precipitación y escándalo consiguiente con perjuicio de un establecimiento, que como se ve, nada sabía ni del dinero ni del hijo de la alborotadara.

Análisis químico oficial de la «Emulsión Scott»

Por mandato de la Excma. Diputación Provincial de Madrid, y oficio suscrito por el Excmo. Sr. Decano del Cuerpo Médico Farmacéutico; los que suscriben, profesores Quimicos-Farmacéuticos de la Beneficencia Provincial han procedido al ensayo químico de la *Emulsión Scott* (como se procedió.)

Resulta: de la aplicación de los diferentes reactivos, los que carazterizan la presencia del *Yodo*, dando resultados consiguientes, puesto que en dicha *Emulsión la base es el aceite de hígado de bacalao*, entre cuyos cuerpos constitutivos figura el indicado metaloide en abundancia.—Se pudo observar que el objeto de esta preparación es interponer el indicado *Aceite*, ó sea Emulsionándole mediante cierta cantidad de mucílago de goma y la *asociación de los hipofosfitos de cal* y *de sosa* ya caracterizados con los reactivos enumerados primeramente.—Resulta una preparación de aceite de hígado de bacalao que puede ser admininistrada con facilidad y sin repugnancia para su ingestión, sin alterar en nada los principios inmediatos y químicos de dicho *Aceite é hipofosfitos*, y por tanto *de facil asimilación* como medicamentos que tanto aprecia la materia médica y de tan brillantes resultados en la clínica.—Para que conste y mandato de la Superioridad firmamos el presente en Madrid á 10 mayo 1887.

Profr. ISIDRO LOPEZ DUEÑAS
Profr. JOSÉ L. GIRNO

Sección festiva

Á QUINCE DIAS FECHA

Claman todos los periódicos
que en España se reparten
y creo tienen razón
de sobra para quejarse,
al mirar que ya se toman
de Navidad los vacantes
los que cursan sus estudios
en las Universidades.
Y efectivamente, aquí
en este país tan fragil
donde según es sabido
armamos un zipizape
por quítame allá ese Cánovas
ó acércame acá ese Elduayen
ó en menos tiempo que anima
Paco Romero un debate,
siempre á quince días fecha
se toman los estudiantes
las vacaciones de Pascua
ó Pasión ó Carnavales.
Porque, claro, tanto tiempo
ausentes de sus hogares
y sufriendo un día y otro
con la paciencia de mártires
esas amargas tareas
y esas mil penalidades
que siempre trae consigo
el asistir á las clases,
es natural que les haga
tomar quince días antes
el acuerdo siempre digno
de saludar á sus padres
¡Nada, hombre, que en esto imitan
á muchos representantes
en Cortes, que también toman
el tole para sus lares
con catorce ó quince días
de antelación casi, casi
al decreto de clausura
que les ordena se marchen,
asi tengan que votar
haciéndose indispensables,
para este pobre país
las leyes más importantes.
En fin, allá se compongan
cuando lleguen los exámenes
y regresen á sus casas
alicaidos y graves
trayendo un *suspenso* enorme,
cosa que puede ser facil.
De todos modos yo creo
si dan en cojerle el aire
á esa costumbre que tienen
al llegar estos instantes,
que si Dios no lo remedia
un año van á tomarse
á mediados de Noviembre
de Navidad los vacantes.
Y por eso yo á mi juicio
les digo que mas les vale
que inauguren sus estudios
después que los Reyes pasen,
y de este modo se ahorran
todos los gastos del viaje.

Clotalde

Sección mercantil

PALENCIA, 11—Los precios á que se pagan en estos almacenes el trigo y cebada, son los siguientes:

Trigo de 30 á 30 50 reales fanega.
Cebada de 18 á 18'50 rs. fanega.

—

OSORNO, 9.—En el mercado de ayer fueron nulas las entradas á causa de la festividad del día, siendo el precio nominal que rige para los artículos que anoto como sigue:

Trigo de 30 á 30'50 reales fanega; cebada á 22; centeno á 25, avena á 14; yeros á 30 y patatas á 4 reales arroba.—*El Correspnnsal.*

—

PAREDES DE NAVA, 9.—Poca la concurrencia al mercado y paralizadas las compras, cotizàndose los cereales y legumbres á los los precios siguientes:

Trigo á 30 reales fanega; centeno á 25; cebada á 20; avena de 13 á 14; garbanzos de 108 á 120; titos de 30 á 32; yeros de 28 á 30; alubias de 50 á 70; patatas á 3 reales arroba y vino á 6 reales cántara.

Sostenida la tendencia del mercado.

Estado de los campos superior.—*El Corresponsal.*

—

VALLADOLID, 10.—En los Almacenes generales han entrado en este día 400 fanegas trigo, habiéndose pagado las 94 libras de 32 á 32'25 reales.

De centeno se tomaron 100 que pagaron á 24'50 reales fanega.

En el Canal se tomaron 800 fanegas al precio de 32 reales las 94 libras.—*Corresponsal.*

—

RIOSECO, 10.—Al detall en el mercado de hoy se han puesto á la venta 400 fanegas trigo, habiéndose pagado las 94 libras á 30'50 reales.

En partidas se vendieron 1600 fanegas del citado grano á 31'50 reales las 94 libras.

Sostenida la tendencia del mercado.—*El Corresponsal.*

—

MEDINA, 10.—Floja la entrada de cereales en este mercado, cuyos precios para los que anoto, han sido:

Trigo á 32 reales las 94 libras; centeno á 22'50 la fanega; cebada á 20 y algarrobas á 20.—*El Corresponsal.*

Sección religiosa.

Miércoles.—Nuestra Señora de Guadalupe.

ÚLTIMA HORA

MADRID 11 (10'30 m.)

Un estafador

En Barcelona ha tratado de cometerse una estafa de consideración la cual ha puesto en guardia al comercio de aquella ciudad. Un sujeto elegantemente vestido, fingiéndose investigador de Aduanas, presentóse en una importante Casa de Banca exigiendo al dueño la cantidad de 14.000 duros, por su silencio en un fraude que dijo haberse cometido. El comerciante le denunció al Juzgado y citó al estafador en casa de un Agente de Negocios, en donde aquél fué capturado.

—

MADRID 11 (3'30 t.)

La cuestión arancelaria

En los pasillos del Congreso toma cuerpo el rumor de que el Gobierno está conforme en volver sobre el proyecto arancelario, discutiendo en las Cortes las modificaciones necesarias al mismo. Navarro Reverter consumirá un turno para combatir el citado proyecto.

SUSTITUTO

Hay uno que desea servir para Ultramar.

Quien lo necesite diríjase á Manue Val, calle de Berruguete, núm. 5.

OFICIAL

Se necesita uno práctico en herrería y cerrajería en Villamuriel de Cerrato, casa de Marcelino Figueroa.

AMA DE CRIA

Casada, primeriza, para criar en su casa, dirigirse á Sergio Moro, en Villaumbrales.

SYNDETIKON.

Preparación de cola de pescado para pegar, colar y pergaminar los muebles, artículos de papel y cuero, objetos de vidrio, porcelana, marfil y concha, figuras de marfil, alabastro, yeso y todos cuantos objetos son fáciles de rotura.

Cada frasco con su pincel, se vende solo á UNA peseta en la imprenta de este periódico, Mayor pral., 98 y 100.

Recibos talonarios

para dar participación en la lotería de Navidad.

Véndense en cuadernos de 26 hojas, en la imprenta y librería de Alonso é Hijos, Mayor principal 98 y 100.

Imp. y lib. de Alonso é Hijos
Despacho: Mayor pral., 98 y 100 — *Talleres:* D. Sancho núm. 13

M.C.D.2022

ANUNCIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS
PRECIOS CONVENCIONALES

Pectoral de Cereza
del Dr. AYER.

Si se toma cuando se está resfriado, se evita ta **tos.** Cura las **toses,** las **ronqueras** y todas les enfermedades de la **garganta** por rebeldes y crónicas que sean.

Todas las familias deben siempre tener un frasco del **Pectoral de Cereza** en casa, para poder tomar una dosis **á** los primeros síntomas de un resfriado, y así se evitan un gran número de enfermedades.

En la mayoría de los casos, un frasco del **Pectoral de Cereza** del Dr. Ayer basta para curar la **tos, garrotillo, tos ferina** y todas las enfermedades de la **garganta** y de los **Pulmones.**

El PECTORAL de CEREZA
del Dr. AYER
Pronto en obrar, seguro en la cura.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A. Lo venden los Farmacéuticos y Traficantes en Medicinas.

PÓNGASE EN GUARDIA contra imitaciones espúreas. El nombre de —"AYER'S CHERRY PECTORAL"—figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

PASTA PECTORAL
DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la espectoracion. **TOS**

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, áun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de éstos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y America, así como en Francia, Italia y Portugal.

RECIBOS TALONARIOS
para dar participación en la próxima lotería de Navidad
SE VENDEN EN LA IMPRENTA Y LIBRERÍA
DE ALONSO E HIJOS, Mayor pral., 98 y 100.

LA GRESHAM
COMPAÑÍA INGLESA DE
= SEGUROS SOBRE LA VIDA =
(Gran The Gresham Life Assurance Society, Ld.)
FUNDADA EN LONDRES EN 1848
y establecida legalmente en España desde 1882

	PESETAS
Activo en 31 de Diciembre de 1893.	131.435.657
Fondos de Seguros sobre la vida y de Rentas vitalicias	129.764.861
Ingresos en 1893 por Primas, Rentas, Intereses, etc. .	23.942.149
Cantidades pagadas á tenedores de Pólizas. . . .	287.452.809

Esta Compañía ofrece, además de sólidas garantías, excepcionales ventajas á sus Asegurados, en Contratos redactados con claridad y libres de restricciones innecesarias.

Pólizas indisputables
Beneficios capitalizados
Primas muy moderadas

La sucursal española remite gratis, á quien lo solicite, tarifas de Seguros á vida entera y mixtos ó dotales sin ó con participación en el 90 por 100 de los beneficios; tarifas de dotaciones para Menores; tarifas especiales para Militares y Marinos de la Armada, sin pago de extra-prima en caso de guerra ó de residencia en Ultramar; tarifas de Rentas vitalicias, etc., etc.

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL EN ESPAÑA
Calle de Alcalá, 23, dupl.—Madrid.

OFICINAS EN { **Barcelona, Rambla del Centro, 6.** / **Málaga, Marqués de Larios, 4.**

y Agencias en las principales ciudades del reino.

Delegado en Palencia: Sr. D. Antonino Fernández M. de la Portilla.

Oficina: Calle del Emperador, núm. 10.

Nota.—Todas las relaciones con te ceros ó entre los Asegurados y la Compañía habrán de tener por intermediaria la Dirección de la Sucursal de España.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA
PASTILLAS NIELK
EFICACES CONTRA LAS
ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACIÓN DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO.

Curan las *aftas* ó *escoriaciones de la boca;* calman la *irritación* producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes.

Desconfiese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, E. FORMIGUERA Y C.ª,
Se encuentran en todas las farmacias.

Para conservar la salud y curar las enfermedades
AGUAS MINERALES NATURALES DE
CARABAÑA
Salinas Sulfuradas, Sulfato-Sódicas, Hiposulfitadas
Base purgante, NaO, SO IO3 HO.—gr. 227. Depurativas NaS-gr. 00,499
UNICAS DE SU ESPECIE
INTERESA Á TODOS SABER

1.° Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de **Carabaña.**
2.° Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de **Carabaña.**
3.° Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos.
4.° Que en el manantial de **Carabaña,** todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.

El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.

Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas y Antisifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO
INTERIOR Y EXTERIOR

Opinión favorable médico universal, con TREINTA grandes premios, DIEZ medallas de oro y OCHO diplomas de honor.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa América, Asia, Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor. R. J. Chavarri, 87, *ATOCHA,* 87, *Madrid*

CATARROS
DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA
y Afecciones de los
BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE
EMPLEAR LAS
CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN
En todas las Farmacias.
EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

NEURALGINE
GRAN REMEDIO
para la curación del
REUMATISMO, NEURALGIA, GOTA
SCIATICA, LUMBAGO, CONTUSIONES, TORCEDURAS
y toda clase de punzadas y dolores nerviosos
CURA COMO POR ENCANTO

Ninguna preparación en la tierra iguala á la **Neuralgine** como remedio externo, **seguro, sencillo y eficaz.** Su baratura la pone al alcance de todos y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en todas las Boticas y Droguerías al precio de TRES pesetas frasco

TRADE MARK REGISTERED
St James Laboratory.—Eastville

TALLER DE EBANISTERIA
de
FELIPE ROBLES
Zurradores 18

En este taller se construyen toda clase de muebles de maderas finas, así como también se venden á precios sumamente arreglados los que en la actualidad existen hechos á condición de buenos.

ANUNCIO IMPORTANTE

Nuevo colchón de muelles y varillas, no conocido hasta el día, sistema nuevo, conocido por sistema Bahamonde, como autor del mismo, este colchón reune todas las condiciones que el público pueda desear, tanto en comodidad, como en baratura, se ejecutan en diferentes formas.

Únicos depósitos, en casa de los señores Bahamonde é hijo, Mayor pral, 21, y comercio de D. Francisco Gallego, y para que no se confundan con los imitados que pudieran ejecutar. los de esta casa llevarán las iniciales de su autor, L. B.

TOS
PASTILLAS Y PILDORAS
AZOADAS
del Dr. Morales

Maravillosas en sus efectos
Sedantes y espectorantes por excelencia
Inofensivas hasta para los niños
Indispensables á todo enfermo del pecho
Caja de 2 y de 4 rs. en Boticas y Droguerías
Dr. Morales, 39. Carretas 39.-Madrid
En Palencia. Farmacia de Fuentes Aspurz é Hijo, y Droguería de L. Escudero.

VENTAS

Se venden varios majuelos en campo y término de esta ciudad; también se venden las casas núm. 2 y 4 de la calle de Gil de Fuentes, con espaciosos locales lagar y bodega con envases para 1500 cántaros aproximadamente, enterarán en la imprenta de este periódico.

GANGA POSITIVA

Se vende un magnífico piano de manubrio con 20 piezas, una mesa de billar, ambos objetos en muy buen estado y baratos.

Para verlos y tratar del precio, hasta el dia 13 del corriente, dirigirse á Regino Moro, en Villaviudas.

ALMONEDA
de muebles de todas clases
calle de Zapata núm. 4.

Se vende la casa núm. 7 de la calle de Panaderas, recién reedificada, libre de todo gravamen, al contado ó á plazos; en la misma darán razón.

AMA DE CRIA
Una viuda, desea criar en su casa.
Dirigirse, calle de Estrada, núm. 10

M.C.D.2022